MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – S3

Asunción, 10 de Diciembre de 2014

Señores
PUBLITEX PUBLICIDAD
Dirección: Avda. Rodríguez de Francia Nº 1370
Telefax: (021) 205-454
e-mail: publitexpublicidad@gmail.com
Asunción, Paraguay
Presente:

Ref.: ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 03/2014 – "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y CONFECCIONES VARIAS" – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA – ID Nº 271.593

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 03/2014 – "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y CONFECCIONES VARIAS" – ID Nº 271.593 – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 1602 de fecha 10 de diciembre de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar la licitación mencionada de la siguiente manera:

Firmas adjudicadas	Ítems adjudicados	Monto adjudicado IVA incluido
VENTAS EN PARAGUAY S.A.	3,5,6,11,17,18,19,22 y 29	106.150.900
ESTUDIO 66	7,8,9,13,14,16,20 y 28	51.932.400
INDALCO S.R.L.	4,10,12,21,23,24,25,26 y 27	118.545.100

Los ítems 1, 2 y 15 correspondientes al ítem de Uniformes para damas y caballeros, y Banderas fueron declarados DESIERTOS.-

El Monto total adjudicado es de Guaraníes Doscientos setenta y seis millones seiscientos veintiocho mil cuatrocientos (Gs. 276.628.400).-

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

PUBLITEX PUBLICIDAD
Tel.: 20 54 54 - 20 50 51

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 1602/2014

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – S3

Asunción, 10 de Diciembre de 2014

Señores
VENTAS EN PARAGUAY S.A.
Dirección: Avda. Fernando de la Mora Nº 1329 c/ Bartolomé de las Casas
Tel: (021) 562-719/20
e-mail: info@ventasenpy.com
Asunción, Paraguay
Presente:

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 03/2014 – "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y CONFECCIONES VARIAS" – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA – ID Nº 271.593**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 03/2014 – "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y CONFECCIONES VARIAS" – ID Nº 271.593 – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 1602 de fecha 10 de diciembre de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la firma **VENTAS EN PARAGUAY S.A.,** la licitación mencionada de la siguiente manera:

Firmas adjudicadas	Ítems adjudicados	Monto adjudicado IVA incluido
VENTAS EN PARAGUAY S.A.	**3,5,6,11,17,18,19,22 y 29**	**106.150.900**
ESTUDIO 66	7,8,9,13,14,16,20 y 28	51.932.400
INDALCO S.R.L.	4,10,12,21,23,24,25,26 y 27	118.545.100

Los ítems 1, 2 y 15 correspondientes al ítem de Uniformes para damas y caballeros, y Banderas fueron declarados DESIERTOS.-

Monto total adjudicado a la firma VENTAS EN PARAGUAY S.A. IVA incluido es de Guaraníes CIENTO SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL NOVECIENTOS.-

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes a firma del Contrato la **Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

VENTAS EN PARAGUAY S.A.
R.U.C. 80063358-0

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 1602/2014

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

VENTAS EN PARAGUAY S.A.
RUC 80063358-0

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Asunción, 10 de Diciembre de 2014

Señores
ESTUDIO 66
Dirección: Ramón Frizola 512 – San Lorenzo
Tel: (021) 649-404
San Lorenzo, Paraguay
Presente:

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 03/2014 – "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y CONFECCIONES VARIAS" – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA – ID Nº 271.593**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 03/2014 – "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y CONFECCIONES VARIAS" – ID Nº 271.593 – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 1602 de fecha 10 de diciembre de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la firma **ESTUDIO 66 de María Griselda Rojas,** la licitación mencionada de la siguiente manera:

Firmas adjudicadas	Ítems adjudicados	Monto adjudicado IVA incluido
VENTAS EN PARAGUAY S.A.	3,5,6,11,17,18,19,22 y 29	106.150.900
ESTUDIO 66	**7,8,9,13,14,16,20 y 28**	**51.932.400**
INDALCO S.R.L.	4,10,12,21,23,24,25,26 y 27	118.545.100

Los ítems 1, 2 y 15 correspondientes al ítem de Uniformes para damas y caballeros, y Banderas fueron declarados DESIERTOS.-

Monto total adjudicado a la firma ESTUDIO 66 de María Griselda Rojas - IVA incluido es de Guaraníes CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS.-

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes a firma del Contrato la **Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,

Gabriela Benítez

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Ing. Arnaldo Giraldez Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 1602/2014

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Asunción, 10 de Diciembre de 2014

Señores
INDALCO S.R.L.
Dirección: Coronel Angel López Nº 950 – Bº Villa Aurelia
Tel: (021) 508-188
Asunción, Paraguay
Presente:

Ref.: ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 03/2014 – "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y CONFECCIONES VARIAS" – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA – ID Nº 271.593

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 03/2014 – "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y CONFECCIONES VARIAS" – ID Nº 271.593 – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 1602 de fecha 10 de diciembre de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la firma **INDALCO S.R.L.,** la licitación mencionada de la siguiente manera:

Firmas adjudicadas	Ítems adjudicados	Monto adjudicado IVA incluido
VENTAS EN PARAGUAY S.A.	3,5,6,11,17,18,19,22 y 29	106.150.900
ESTUDIO 66	7,8,9,13,14,16,20 y 28	51.932.400
INDALCO S.R.L.	**4,10,12,21,23,24,25,26 y 27**	**118.545.100**

Los ítems 1, 2 y 15 correspondientes al ítem de Uniformes para damas y caballeros, y Banderas fueron declarados DESIERTOS.-

Monto total adjudicado a la firma INDALCO S.R.L. - IVA incluido es de Guaraníes CIENTO DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIEN.-

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes a firma del Contrato la **Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 1602/2014

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Melisa Cuellar
Importaciones
INDALCO S.R.L.

17/12/2014

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso